



VISTO:

La Resolución CS N° 285/2018, por la que el Consejo Superior de la Universidad autorizó la convocatoria a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Resolución de Problemas en Educación Matemática de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, designando además el correspondiente Jurado, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convocar a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos – Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias– para la cobertura de cargos de la planta docente, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad: un (1) Cargo Regular

Categoría: Profesor Adjunto

Dedicación: Simple

Asignatura: Resolución de Problemas en Educación Matemática

Carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997)

Asiento: Rosario de la Frontera

Dependencia: Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera

ARTICULO 2º.- Determinar los periodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: 23 de febrero al 14 de marzo de 2019



APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 15 de marzo de 2019 a hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 29 de marzo de 2019 a hs. 13:00

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de 10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 17:00 hs., a excepción del día del cierre de inscripción, en que el horario será de 10:00 hs. a 13:00 hs., pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.

ARTICULO 5°.- Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por Res. CS N° 285/2018, según se explicita seguidamente:

#### MIEMBROS DEL JURADO

##### TITULARES

Mario Ubaldo AVILA  
Blanca Azucena FORMELIANO  
Lidia Ester IBARRA

##### SUPLENTE S

Liliana Estela VALDEZ  
María Elena HIGA  
María de las Mercedes MOYA  
Jorge Eduardo GARZON

ARTICULO 6°.- Indicar que, de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS N° 285/2018, el gasto que demandare la designación resultante de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, creado por Res. CS N° 232/15 para la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

ARTICULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este Concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de concursos.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8.673/2015  
Resolución D-EXA N° 024/2019  
Salta, 11 de febrero de 2019

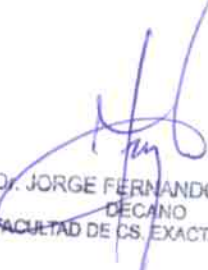
ARTICULO 8°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: "Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad."

ARTICULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a la docente que ocupa interinamente el cargo: Prof. Mirta Noemí Velásques y a todas las personas mencionadas en el Art. 5°. Hágase saber con copia a Departamento de Matemática, a la cátedra, °. Hágase saber al Departamento Personal y a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, publíquese en cartelera, en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC  
sbb

  
Dra. MARÍA RITA MARTEÁRENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa